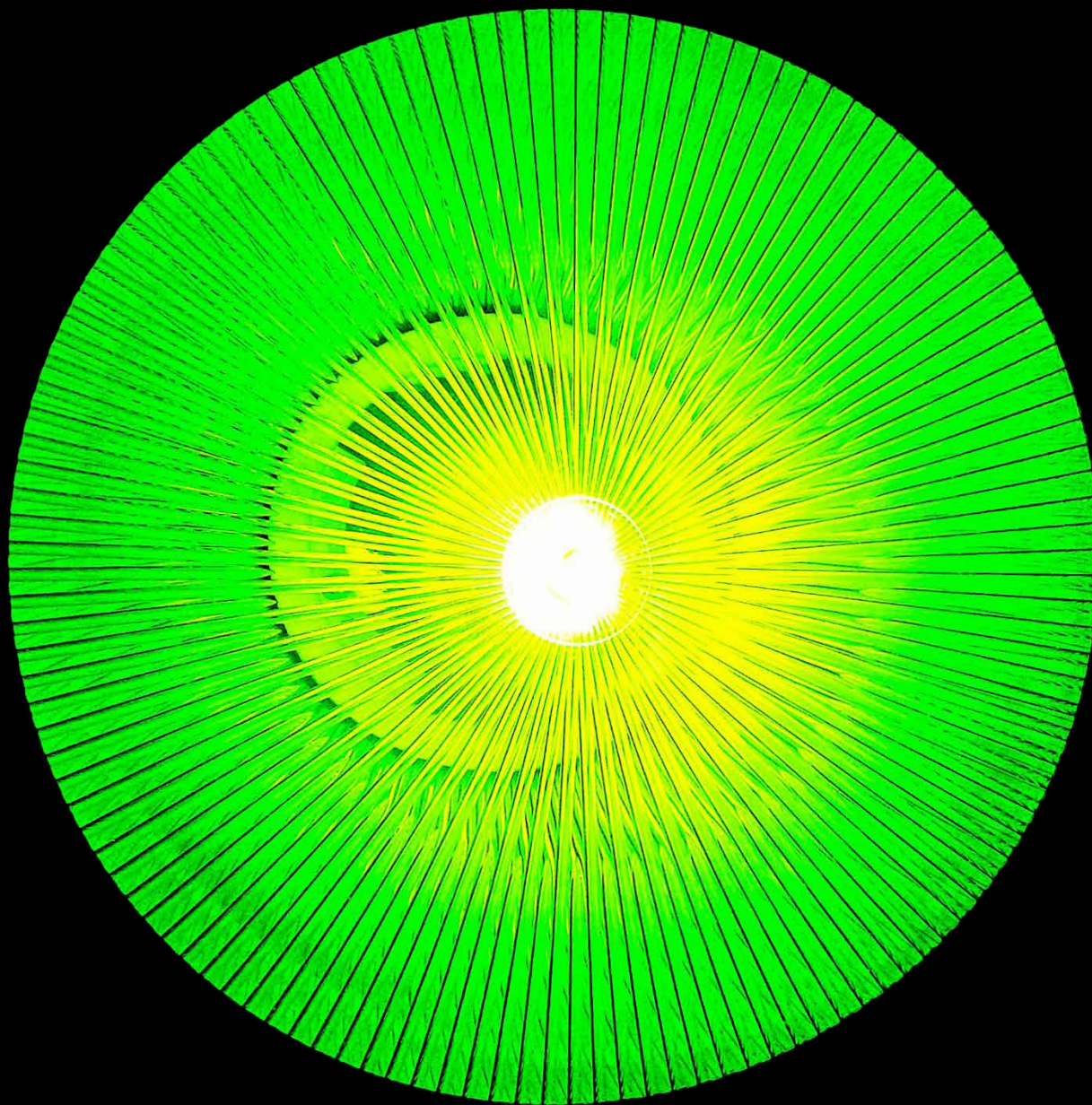


Deloitte.



Investigaciones forenses

Servicios de prevención de lavado de dinero

Forensic ●

Introducción

Alrededor del mundo, apoyamos a nuestros clientes con la revisión de programas para detectar y prevenir el lavado de dinero, mediante las siguientes herramientas:

- Informes de cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero
- Investigaciones internas
- Capacitación
- *Know your customer / Enhanced due diligence*
- Evaluación de riesgos potenciales
- Listas de sujetos y jurisdicciones de alto riesgo

Antecedentes

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos, gobiernos de diversas partes del mundo comenzaron a implementar leyes más estrictas con el propósito de que instituciones financieras y no financieras adoptaran un rol más activo para prevenir y detectar el lavado de dinero, así como para combatir el financiamiento al terrorismo.

Actualmente, la tendencia global es imponer sanciones a quienes no cumplan con estas leyes. Por esta razón, el marco regulatorio está dirigido principalmente a observar y controlar su cumplimiento en las instituciones. Este tipo de actividades debe gestionarse desde los niveles más altos de la organización, para así trasladarlas a cada una de las unidades del negocio y evitar riesgos.

La publicidad negativa daña la imagen de las empresas y puede afectar sus operaciones clave, provocando incluso sanciones legales, las cuáles pueden derivar en efectos perjudiciales para la compañía en lo que a prevención de lavado de dinero se refiere.

El lavado de dinero

Es un delito que consiste en ocultar la fuente ilegal de fondos -producto de actividades ilícitas- con la expectativa de emplearlos en actividades lícitas o ilícitas.

Esta práctica involucra una amplia gama de procesos complejos y fundamentales para relacionados con el tráfico de drogas, terrorismo, crimen organizado, delitos por violación de información confidencial, evasión impositiva y muchas otras actividades delictivas que buscan evitar el tipo de atención que genera un "rápido" incremento del patrimonio.

México

Derivado de los compromisos internacionales adoptados por México como integrante del GAFI (Grupo de Acción Financiera), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actualiza y homologa, de manera constante, los estándares aplicables a los sujetos obligados al régimen de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

El 17 de octubre de 2012 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley antilavado cuyo objetivo es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.



Ninguna empresa, independientemente de sus ingresos, está exenta de ser utilizada para efectuar operaciones con fondos de procedencia ilícita

Conoce a nuestro equipo

En colaboración con la red mundial de firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), hemos diseñado, revisado, complementado, implementado y controlado numerosos programas para la detección y el control del lavado de dinero.

Contamos con un equipo conformado por especialistas en prevención de lavado de dinero con la experiencia técnica y de administración necesaria, así como por profesionales en servicios financieros que comprenden la complejidad de los productos y las estructuras de las organizaciones financieras, y cuentan

con conocimientos sobre las costumbres e idiomas locales en las regiones donde se desarrollan las operaciones del cliente.

Tenemos la capacidad y experiencia para trabajar con despachos jurídicos, proveedores de software y otros especialistas técnicos en la materia, que nos ayudan a brindar valor agregado a nuestros clientes para reducir el riesgo de que su organización pueda ser vulnerable a recibir operaciones con recursos de procedencia ilícita.

¿Cómo podemos ayudarte?

Apoyamos a tu organización mediante el análisis del riesgo en materia de prevención de lavado de dinero a nivel empresa y de unidad comercial, la elaboración y mejora de políticas procedimientos, la creación y suministro de módulos de capacitación, evaluaciones de cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley, análisis legal de acuerdo con disposiciones regulatorias, evaluaciones de control interno e investigaciones internas.

Adicionalmente, asesoramos a compañías e instituciones no financieras en el desarrollo y actualización de programas, políticas y procedimientos que tomen en consideración las actividades vulnerables y los requerimientos establecidos en la Ley antilavado¹.

¹ Ley antilavado publicada el 17 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Servicios y recursos especializados

Programas de cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero

Contribuimos al desarrollo de programas internos de control de políticas y procedimientos en la materia.

Algunas de las actividades que realizamos son:

- Diagnósticos independientes de programas de cumplimiento en el marco normativo aplicable de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Identificación y detección de áreas de oportunidad en los programas de prevención de lavado de dinero implementados por la institución.
- Análisis sobre los reportes de operaciones enviados a la autoridad correspondiente.

Programas especializados en la Ley antilavado

Apoyamos a nuestros clientes en el desarrollo y actualización de programas, políticas y procedimientos que tomen en consideración las posibles actividades vulnerables.

Algunas de las actividades que realizamos son:

- Identificación de posibles actividades vulnerables.
- Identificación de sus clientes y/o usuarios.
- Asesoría en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley antilavado.
- Asesoramos al responsable del cumplimiento, con respecto a las nuevas actividades vulnerables.

Investigaciones internas

Realizamos investigaciones internas para identificar patrones o conductas propias del lavado de dinero que puedan ser catalogadas como potencialmente sospechosas, ya sea por iniciativa propia o como resultado de solicitudes de autoridades regulatorias, judiciales o de cumplimiento de la ley.

Capacitación

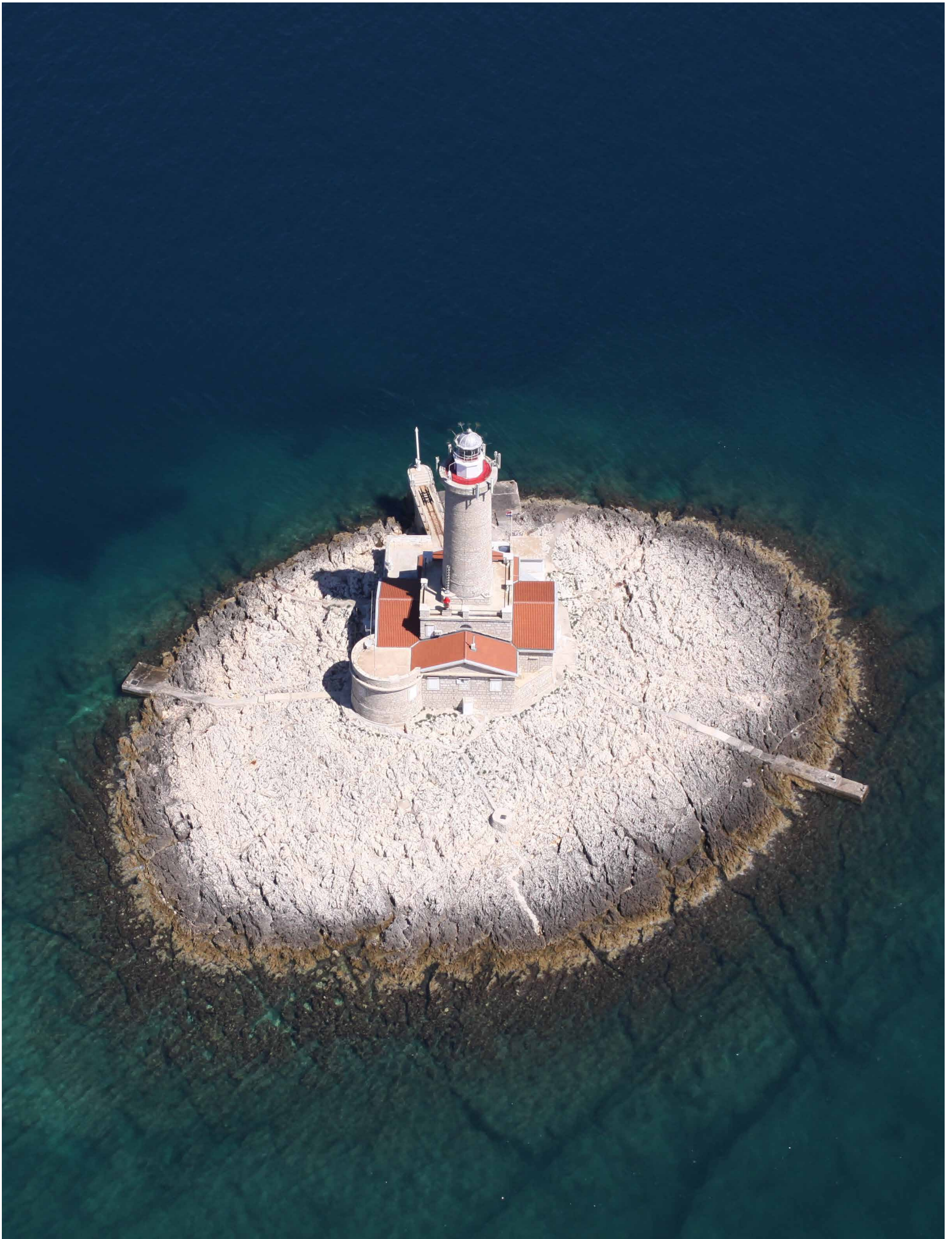
Desarrollamos, personalizamos y brindamos programas de capacitación de cumplimiento integral, relacionados con los requisitos establecidos en cada marco normativo aplicable a cada institución financiera en materia de prevención de lavado de dinero. Nos apoyamos también en lo establecido por protocolos de organizaciones internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el propósito de resolver los riesgos inherente a los productos, canales de entrega, operaciones y cartera de clientes de una organización.

Conocimiento del cliente y diligencia debidamente ampliada

Realizamos monitoreo de bases de datos en línea, búsqueda en registros públicos, entrevistas de campo y recopilación de datos que pueden incluir contactos directos con fuentes personales, de la industria o gobierno. Estos servicios ayudan a nuestros prospectos a mejorar el conocimiento de su cartera de clientes.

Evaluación de riesgos potenciales

Analizamos el entorno de control interno y los procesos para ayudar a identificar las áreas y/o actividades que resultan más vulnerables para operar con recursos de procedencia ilícita. Asimismo, evaluamos las operaciones de las principales unidades de negocio y formulamos recomendaciones para su mejoramiento.



Listas negras

Con el objetivo de reforzar la política exterior y evitar posibles violaciones a ésta, las organizaciones gubernamentales internacionales han aumentando el uso de las listas negras, las cuales se enfocan en identificar sujetos y jurisdicciones de alto riesgo, como son los gobiernos opresores, terroristas internacionales, narcotraficantes y otras personas designadas especialmente.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos promueve la seguridad nacional e internacional al solicitar identificación y congelamiento de activos de quienes se encuentren en dichas listas.

El costo del incumplimiento

Las instituciones enfrentan decisiones difíciles al tratar de implementar una política corporativa de identificación y monitoreo que no afecte su operación diaria. Varias instituciones financieras han enfrentado procesos penales y multas de cientos de millones de dólares para resolver las investigaciones después de haber admitido incumplimiento con las listas negras de Estados Unidos.

El riesgo de reputación y la absorción de recursos resultan en un gran costo para las empresas.

Evaluación de políticas y programas de listas de negras

Nuestro equipo tiene la capacidad de realizar una evaluación del riesgo existente para nuestros clientes, con la finalidad de que cuenten con procesos de identificación y monitoreo de listas negras para evitar el incumplimiento y posibles sanciones por parte de la autoridad.

Iniciativas internacionales

Las siguientes organizaciones representan solo una parte de la participación que tienen los gobiernos, el sector privado y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la lucha contra el lavado de dinero.

Muchas organizaciones, a nivel regional y nacional, también emiten lineamientos y directivas; facilitan la comunicación entre los órganos, los entes reguladores y las agencias de control de cumplimiento de la ley.

Organización

Comisión Europea

GAFI (OCDE)

Naciones Unidas

Egmont Group

Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)

Wolfsberg Group

El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria



Rol

Su objetivo es promover la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, y exige a las instituciones financieras y otras entidades a adoptar diversas medidas para determinar la identidad de sus clientes, informar sospechas y establecer sistemas preventivos internos.

Le Groupe d'action financiere sur le blanchiment de capitaux (GAFI) encabeza los esfuerzos mundiales para impedir el uso del sistema financiero por parte de criminales. Es un organismo intergubernamental con 35 países miembros y dos organizaciones internacionales, con sede en la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE). En febrero de 2012, la GAFI combinó sus nueve recomendaciones especiales sobre la financiación del terrorismo con las 40 recomendaciones sobre el lavado de dinero.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad condenan el terrorismo y establecen que todos los estados deben impedir y erradicar el financiamiento de actos terroristas.

El objetivo del grupo es brindar un foro para las UIF de todo el mundo para mejorar la cooperación en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y para fomentar la implementación de programas nacionales en este campo.

Ambos han apoyado los esfuerzos del GAFI para responder a la resistencia de ciertas naciones a unirse a la batalla internacional contra el lavado de dinero. Desde 2001 las dos instituciones han exigido a los países que se benefician de sus programas de asistencia financiera y estructural que tengan controles efectivos de antilavado de dinero.

Grupo Wolfsberg es una asociación de 13 instituciones financieras globales que tiene como objetivo la elaboración de directrices globales de antilavado de dinero para los bancos privados internacionales.

El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, establecido en 1974 por los gobernadores de los bancos centrales de los países del G-10, promueve estándares mundiales de supervisión eficientes.

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos y servicios legales, consultoría y asesoría, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios. Los más de 225,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.